

## Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales

**1185** *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 2 de julio de 1999, por la que se hace pública la selección de un nuevo aspirante en las pruebas convocadas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A), de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 22 de enero de 1998 (B.O.C. nº 11, de 26.1.98), y se le requiere para que aporte la documentación exigida en la base novena de la convocatoria.*

Mediante Resolución de esta Dirección General nº 693 de fecha 31 de mayo de 1999, se estimó un recurso ordinario interpuesto por Dña. Jesús Olimpia Cruz Concepción contra la valoración del tercer ejercicio de las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Escala de Administradores Financieros y Tributarios (Grupo A) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, convocadas por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 22 de enero de 1998, acordando la inclusión de la recurrente en la lista de participantes que han superado el tercer ejercicio de dichas pruebas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador hecha pública en los tablones de anuncios, esta Dirección General, de conformidad con la referida propuesta y según lo previsto en la base novena de las que rigen las pruebas mencionadas,

### R E S U E L V E:

Primero.- Declarar que la aspirante del turno libre Dña. Olimpia Cruz Concepción, con D.N.I. nº 43.750.582, ha superado las pruebas con una puntuación total de 23,27.

Segundo.- En el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la citada aspirante deberá presentar en la Dirección General de la Función Pública instancia acompañada de la documentación siguiente:

a) Fotocopia autorizada o compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia autorizada o compulsada del título académico exigido o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título exigido en la convocatoria.

c) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni estar afectada por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

d) Declaración jurada de no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las funciones públicas.

Tercero.- Si dentro del plazo fijado y salvo caso de fuerza mayor, no presentase la documentación exigida no podrá ser nombrada funcionaria de carrera y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Contra el presente acto, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en Santa Cruz de Tenerife, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias o ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de dicho Tribunal en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación

en el Boletín Oficial de Canarias o bien, a criterio del interesado interponer recurso potestativo de reposición en las formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de julio de 1999.- El Director General de la Función Pública, Francisco Javier López de Vicuña y Artola.

### *Administración del Estado*

#### **Ministerio de Justicia**

**1186** *Secretaría de Estado de Justicia.- Resolución de 14 de junio de 1999, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la Orden de 23 de noviembre de 1998 (B.O.E. del día 5 de diciembre), que hizo pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, rectificada por Orden de 17 de marzo de 1999 (B.O.E. de 6 de abril de 1999).

Esta Secretaría de Estado de Justicia ha resuelto:

**Primero.-** Aprobar y publicar las relaciones provisionales de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turnos promo-

ción interna y libre, con indicación de las causas de exclusión, que figuran en el anexo de la presente Resolución (aspirantes excluidos por no especificar ámbito y aspirantes excluidos por ámbitos territoriales).

**Segundo.-** Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los Servicios de Información de este Ministerio, calle de la Manzana, 2 y San Bernardo, 21, 18015-Madrid, Órgano competente de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa de Administraciones Públicas, calle María de Molina, 50, 28035-Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de la lista de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos.

Madrid, a 14 de junio de 1999.- El Secretario de Estado de Justicia, p.o.d. 29 de octubre de 1996, el Director General, Juan Ignacio Zoido Álvarez.